

Ref. Expte D- 1543/24-25- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1543/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a BASUALDO MARCELA MARÍA AMELIA, *ESTABLECIENDO CON EL CÁRACTER DE FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA DE LA TORTA ARGENTINA", A REALIZARSE DURANTE EL MES DE MAYO EN LA CIUDAD DE DOLORES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°: Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta de la Torta Argentina", que se celebra en el mes de mayo de cada año en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar la misma al calendario turístico provincial y a disponer su difusión.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

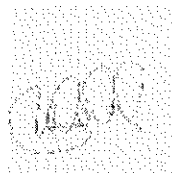
Ref. Expte D- 1543/24-25- 0

FUNDAMENTOS

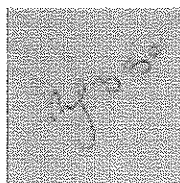
Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que corresponde aprobar con modificaciones el presente proyecto. Motiva tal convencimiento las razones esgrimidas por su autora en los fundamentos del citado expediente. Sin perjuicio de ello, corresponde incorporar modificaciones de técnica legislativa en el artículo 2° del presente proyecto de Ley.



Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .



Dip . Vicepresidente: RECALDE MARGARITA ALEJANDRA .



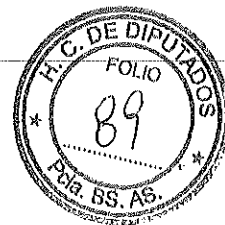
Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .



Dip . Vocal: BUSTOS MARÍA PAULA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

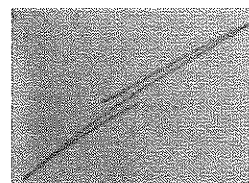


Ref. Expte D- 1543/24-25- 0

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELÉN ITATÍ .

SALA DE COMISIÓN, martes 23 de septiembre de 2025.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **5 (cinco)** diputados.



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA